

Visto que mediante la Resolución de Alcaldía 805/2018, de cuatro de mayo, se aprobó la convocatoria y las Bases Reguladoras que han de regir el proceso selectivo de oposición para proveer tres plazas de Agente de Policía Local en el Municipio de Caravaca de la Cruz, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2017 (BORM Núm. 115, de 21/05/2018), rectificada mediante Resolución de Alcaldía núm. 1.719/2018, de 13/07/2018 (BORM Núm. 165, de 19/07/2018).

Visto que en el Boletín Oficial del Estado Núm. 133, de 1 de junio de 2018, se publicó anuncio de la convocatoria, siendo el plazo de presentación de solicitudes de veinte días naturales a contar desde el siguiente al de la publicación en el B.O.E., del 2 de junio al 21 de junio de 2018.

Visto que mediante Resolución de Alcaldía núm. 1.706/2018, de 11/07/2018, se aprobó lista provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo de oposición para proveer tres plazas de Agente de Policía Local en el municipio de Caravaca de la Cruz, correspondiente a la Oferta de Empleo Público de 2017 (BORM Núm. 171, de 26/07/2018), otorgando un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en el BORM del extracto, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

Visto los escritos de subsanación presentados por los aspirantes entre el 27/07/2018 y el 09/08/2018, que obran en el expediente administrativo.

Examinada la documentación que obra en el expediente, de conformidad con la cláusula Tercera de las Bases Reguladoras por las que se rige el proceso selectivo, y en virtud de la facultad que me atribuye el artículo 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, **HE RESUELTO:**

**PRIMERO.-** Aprobar la siguiente **LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS** al proceso selectivo de oposición para proveer tres plazas de Agente de Policía Local en el Municipio de Caravaca de la Cruz, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2017:

**1º.- ADMITIDOS:**

<b>APELLIDOS Y NOMBRE</b>
ABAD FRANCO PEDRO JESÚS
ABELLÁN SERRANO ANTONIO
ALARCÓN MORALES IRENE
ALBERTU MOYA FRANCISCO
ALEDO ROSIQUE SONIA



ALLOZA GUZMÁN ANTONIO MIGUEL
ÁLVAREZ LÓPEZ PEDRO MANUEL
ÁNGEL MORATA CRISTINA
ASENSIO DÍEZ DAVID
AURED CARAVACA FRANCISCO JOSÉ
AYUSO CELDRÁN JAIME
BALLESTER SÁNCHEZ ÁNGEL
BARAJAS CASTELLANO MARÍA
BARBERO CAÑAVATE SALVADOR
BARBERO VALLECILLO JAVIER
BAS PÉREZ JUAN MARÍA
BERNAL HERNÁNDEZ PANCRACIO
BERNAL VIVANCOS ANTONIO
BLAYA REY DANIEL
BLÁZQUEZ MARTÍNEZ JOSÉ ANTONIO
CABALLERO ALCARAZ FRANCISCO NICASIO
CABRERA MAYOR PEDRO JOAQUÍN
CÁCERES MARTOS DANIEL
CALERO MELERO JUAN JOSÉ
CANO OLMOS ANTONIO
CARRASCO ZAPATA JUAN CARLOS
CASADES MARTÍ DAVID
CASTILLO LÓPEZ FRANCISCO JOSÉ
CAVAS MÉNDEZ SERGIO JOSÉ
CELDRÁN RASA ÁLVARO
CERVANTES LINARES MARTÍN CARLOS
CHACÓN PÁRRAGA MANUEL
CHICLANO RUBIO ÁLVARO
CHUECOS OLLER ISABEL MARÍA
CLARA MOLINA ARANTZAZU



CONESA DELGADO TOMÁS
CONTRERAS RUBIO CARLOS
DE MORA TABERNER ANTONINO
DENIA GÓMEZ TOMÁS
DÍAZ ALBURQUERQUE RUBÉN
DÍAZ CORONADO FRANCISCO JOSÉ
DÍAZ MARTÍNEZ FRANCISCO
DÍAZ PALMA JOSÉ MANUEL
DÍAZ REDONDO RAMÓN
EGEA BRAVO-VILLASANTE ÁNGEL
ESCUDERO LAS HERAS YERAY
ESPARZA MONTERO JUAN ANTONIO
FERNÁNDEZ BOTÍA EDUARDO JOAQUÍN
FERNÁNDEZ CAMPUZANO FULGENCIO
FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ RUBÉN
FERNÁNDEZ MANZANERA BEATRIZ
FERNÁNDEZ MARTÍNEZ ANTONIO
FERNÁNDEZ PAY JUAN ANTONIO
FERNÁNDEZ SÁNCHEZ ANTONIO JAVIER
FERNÁNDEZ-HENAREJOS OLIVARES TOMÁS
FRANCO CONESA MIGUEL
FREIXES GARCÍA CARLOS JOSÉ
FRÍAS FERNÁNDEZ ANTONIO
FUENTES MOYA FERNANDO
GALERA ROMACHO DAVID
GALLEGO CAYUELA FÉLIX MARÍA
GARCÍA BAUTISTA PEDRO MARÍA
GARCÍA DEL VAS CATALINA
GARCÍA FERRE IRENE
GARCÍA MALDONADO GINÉS





Ayuntamiento de  
Caravaca de la Cruz

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ  
SECRETARIA GENERAL

GARCÍA MARÍN VICTOR ALFONSO
GARCÍA MARTÍNEZ PEDRO MIGUEL
GARCÍA PÉREZ MIGUEL ÁNGEL
GARCÍA PIÑERO JOSÉ RAMÓN
GARNÉS GONZÁLEZ ADRIÁN
GIMÉNEZ PÉREZ FRANCISCO JESÚS
GIMÉNEZ RODRÍGUEZ DE VERA JOSE MARÍA
GÓMEZ DÍAZ RAQUEL MARÍA
GÓMEZ MARTÍNEZ JESÚS
GONZÁLEZ CONESA ALBERTO
GONZÁLEZ NICOLÁS SAMUEL
GONZÁLEZ SÁNCHEZ MIRIAM
GUILLAMÓN SOLER JUAN ANTONIO
GUTIÉRREZ BARBERO ENRIQUE
HERNÁNDEZ ALCARAZ ALEJANDRO
HERNÁNDEZ ALONSO ALBA
HERNÁNDEZ ARRÓNIZ MARÍA ENCARNACIÓN
HERNÁNDEZ GIMÉNEZ MANUEL
HERNÁNDEZ LUCAS JAVIER
HERNÁNDEZ LUCAS JOAQUÍN
HERNÁNDEZ MULA SERGIO
HERNÁNDEZ RUIZ ALBERTO
HERNÁNDEZ VIÑA DAVID
HERRERA ESCOBAR PEDRO ANTONIO
IBÁÑEZ MARTÍNEZ GINÉS
IBÁÑEZ PALAZÓN JOAQUÍN
INGLÉS ROS TOMÁS
JIMÉNEZ JEREZ MIGUEL ANGEL
JÓDAR CAZORLA ABRAHAM
LABELLA LÓPEZ ALEJANDRO

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Plaza del Arco 1. Caravaca de la Cruz. 30400 Murcia. Teléfono. 968 70 20 00. Fax. 968 70 27 67  
www.caravaca.org



**Resolución N° 2799 de 10/12/2018 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7JLP7-7RADHH7X

Hash SHA256:  
9+qdygknPrVxNXw5pj  
J/kqjj8mB7ZusYpZww  
EaTuGos=

Pág. 4 de 11

LAJARA MENGUAL JOSÉ ALBERTO
LANDÁBURU NIETO INMACULADA
LEUBNER DE LA TORRE MIKEL ERWING
LÓPEZ DÓLERA JESÚS
LÓPEZ FERNÁNDEZ FELIX JOSÉ
LÓPEZ LOZANO LUÍS
LÓPEZ MARTÍNEZ JUAN FRANCISCO
LÓPEZ RODRÍGUEZ JUAN DIEGO
LÓPEZ SÁNCHEZ RUBÉN
LORENTE NAVARRO ÁNGEL
LOZANO TORRANO LUIS JOSÉ
LUCAS CARRILLO CRISTINA
MADRID GARCÍA ANTONIO JOSÉ
MADRIGAL SÁNCHEZ GEMMA MARÍA
MANRESA GALIÁN JOSÉ FRANCISCO
MARÍN BENÍTEZ CRISTINA
MARÍN GUEVARA LUIS ALBERTO
MARÍN GUILLÉN GERARDO
MARÍN HERRERA ANDRÉS
MARÍN MÁRMOL SERGIO
MARÍN ROCAMORA TOMÁS
MÁRMOL OLIVA MARÍA LUISA
MARTÍNEZ CARRILLO TOMÁS
MARTÍNEZ CUTILLAS JAVIER
MARTÍNEZ MARQUÉS FRANCISCO
MARTÍNEZ MENCHÓN VÍCTOR
MARTÍNEZ MONSERRATE DANIEL
MARTÍNEZ OLIVA FRANCISCO JAVIER
MARTÍNEZ PUJANTE JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ TUDELA JOSÉ





Ayuntamiento de  
Caravaca de la Cruz

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

MATEO ROS JOAQUÍN
MATEOS LÓPEZ MARÍA
MAYORAL MUÑOZ MIGUEL ÁNGEL
MÉNDEZ ROMÁN CRISTIAN SAMUEL
MIÑARRO MOYA ISABEL MARÍA
MOLINA MARTÍNEZ ADRIÁN
MONERA HERRERO ISMAEL
MONTES BERNABÉ JOSÉ
MONTOYA MAYOR JAVIER
MORA SEVILLA ANTONIO
MORENO PASTOR FRANCISCO
MUNUERA SÁEZ JOSÉ ANTONIO
MUÑOZ ALARCÓN ANTONIA
MUÑOZ MOLINA EDUARDO
MURIANA GUILLERMO BARTOLOMÉ
NAVARRETE AROCA FÁTIMA
NICOLÁS NAVARRO MANUEL
NICOLÁS ZOMEÑO JAVIER
OLLER LÓPEZ ROBERTO ÁNGEL
ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ CRISTIAN
ORENES PÉREZ JUAN ANTONIO
ORTÍN HIDALGO DAVID
PARADO GARRIDO ÓSCAR
PÁRRAGA RUIZ ANTONIO
PEÑA MATEOS MANUEL
PEÑARROCHA DOROTEO JOSÉ MIGUEL
PÉREZ CARMONA PEDRO
PÉREZ MANUEL FRANCISCO
PÉREZ MARTÍNEZ JOSÉ MIGUEL
PÉREZ MARTÍNEZ MARIO

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Plaza del Arco 1. Caravaca de la Cruz. 30400 Murcia. Teléfono. 968 70 20 00. Fax. 968 70 27 67  
[www.caravaca.org](http://www.caravaca.org)



### Resolución N° 2799 de 10/12/2018 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7JLP7-7RADHH7X

Hash SHA256:  
9+qdygknPrVxNXw5pj  
J/kqjj8mB7ZusYpZww  
EaTuGos=

Pág. 6 de 11



Ayuntamiento de  
Caravaca de la Cruz

## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ SECRETARIA GENERAL

PÉREZ SÁNCHEZ FRANCISCO JOSÉ
PICÓN MADRID MARÍA ESTHER
PLAZAS GOMARIZ BORJA
RADRIGÁN FUENTEALBA JORGE CARLOS
RAMÍREZ ARACIL MARÍA PILAR
RAMÍREZ MARCO VICTOR PASCUAL
REINA FERNÁNDEZ JAIME
REINA SÁNCHEZ JAVIER
RÍOS GARCÍA JESÚS
RIQUELME MARTÍNEZ PEDRO JAVIER
RÓDENAS PÉREZ CUADRADO PAULA
RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ ÁNGEL JESÚS
RODRÍGUEZ LÓPEZ CAROLINA
RODRÍGUEZ LÓPEZ IVO
RODRÍGUEZ MARÍN ADRIÁN
RODRÍGUEZ MARTÍN JOSÉ ANTONIO
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ PEDRO
RODRÍGUEZ PRADOS RAÚL
RODRÍGUEZ SÁEZ LAURA DEL MAR
ROMERO LÓPEZ CRISTIAN
ROSILLO CUADRADO CRUZ DAVID
RUIZ AGUIRRRE CRISTINA MARÍA
RUIZ CONESA GUILLERMO
RUIZ MARTÍNEZ JUAN
RUIZ NADAL JOSÉ
RUIZ NAVARRO LAURA
RUIZ NICOLÁS FRANCISCO
SALINAS AYALA VICTOR
SÁNCHEZ GARCÍA MARÍA TERESA
SÁNCHEZ GARCÍA MIGUEL ANGEL

LOS FIRMANTES DE ESTE DOCUMENTO SE MUESTRAN EN LA PRIMERA PÁGINA DEL MISMO



Plaza del Arco 1. Caravaca de la Cruz. 30400 Murcia. Teléfono. 968 70 20 00. Fax. 968 70 27 67  
www.caravaca.org



**Resolución N° 2799 de 10/12/2018 - AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ**

Documento firmado electrónicamente.

Puede verificar su autenticidad en la dirección <https://caravaca.sedipualba.es/csv/>

Código seguro de verificación: P7JLP7-7RADHH7X

Pág. 7 de 11

Hash SHA256:  
9+qdyqknPrVxNXw5pj  
J/kqjj8mB7ZusYpZww  
EaTuGos=

SÁNCHEZ PANALÉS TOMÁS
SÁNCHEZ PAREDES RAMÓN
SÁNCHEZ PÉREZ FRANCISCO ANDRÉS
SÁNCHEZ ROCA JOSÉ ANTONIO
SÁNCHEZ ROS JOSÉ MARÍA
SÁNCHEZ SÁNCHEZ JOSÉ RAMÓN
SÁNCHEZ SEGURA ISABEL GLORIA
SÁNCHEZ VILLAGORDO MARTA
SATURNO CARRILLO PEDRO PABLO
SAURA HERNÁNDEZ JULIÁN
SERIGOT CASTELLET JUAN
SIMÓN OLIVARES PASCUAL
SOLER GÓMEZ DIEGO ANTONIO
SOTO LORCA DARÍO
SOTO PRADES VÍCTOR
TERUEL AYALA ALEJANDRO
TERUEL JIMÉNEZ DANIEL JOAQUÍN
URREA MARTÍNEZ FRANCISCO JAVIER
VALLEJO LÓPEZ JESÚS ÁNGEL
VELÁZQUEZ BELTRÁN DAVID
VERA ARDIL ISIDRO
VIDAL GARCÍA JAVIER
VIGUERAS SÁEZ ANTONIO
VIUDES IZQUIERDO ÁLVARO
VIVANCOS JORQUERA FRANCISCO DE BORJA
YESTE SÁNCHEZ-FORTÚN DIEGO
YUSTE MARTÍNEZ SANTIAGO
ZAMORA SÁNCHEZ JOSÉ
ZAPATA MONSERRATE JUAN ANTONIO
ZÁRATE RISCAL FRANCISCO JOSÉ





**2º.- EXCLUIDOS:**

Relación de aspirantes que dentro del plazo señalado no han subsanado el motivo de exclusión u omisión, quedando definitivamente excluidos de la convocatoria.

APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
ALEMÁN GARBERI VICENTE	1
BAÑÓN HERNÁNDEZ ROCÍO	1 - 2
BRUNA ORTIZ JUAN ENRIQUE	1
GARCÍA MARTÍNEZ IVÁN	1
LÓPEZ PUIGCERVER ALBERTO JESÚS	2
MARTÍNEZ MARTÍNEZ FRANCISCO HERMENEGILDO	1
MARTÍNEZ PUCHE ÁLVARO	1
MONTESINOS RUBIO DANIEL	1
RODRÍGUEZ PÉREZ JAVIER	2
ROMERA SEGURA PATRICIO	2
ROS MARTÍNEZ GABRIEL	1 - 2
RUIZ GÓMEZ PABLO	1
RUIZ MOMPEÁN MARTÍN JOSÉ	3
SOLANA LAÍNEZ PEDRO RAMÓN	1
SOTO PINA LUIS DAVID	1

**Motivos de exclusión:**

- (1) Instancia incompleta al no manifestar que reúne todos los requisitos, conforme determina la Base Tercera, apdo. B de las Bases reguladoras de la convocatoria.
- (2) La Declaración Jurada está incompleta, o bien no se ajusta al modelo del Anexo II de las Bases reguladoras de la convocatoria.
- (3) Solicitud presentada fuera del plazo establecido en la base tercera, apdo. B de las Bases reguladoras de la convocatoria.

*Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la presente notificación, ante el Alcalde de este Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Murcia en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción*



## EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARAVACA DE LA CRUZ

### SECRETARIA GENERAL

de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

**SEGUNDO.-** Designar a los siguientes miembros del Tribunal, de conformidad con la Base Cuarta de las Bases Reguladoras que han de regir el Proceso Selectivo de Oposición para Proveer Tres Plazas de Agente de Policía Local en el municipio de Caravaca de la Cruz, y lo establecido en la Ley 4/1998, de 22 de julio, de Coordinación de las Policías Locales de la Región de Murcia:

*TITULAR PRESIDENTE: Don Manuel Antonio Fernández García (Oficial-Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Cehegín).*

*SUPLENTE PRESIDENTE: Don José Joaquín Carrasco Núñez (Interventor Accidental del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).*

*TITULAR VOCAL 1º: Don José Luis Guardiola Martínez (Asesor Jurídico, Secretaría General de la Consejería de Fomento e Infraestructuras de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).*

*SUPLENTE VOCAL 1º: Don Luis Pérez Almansa (Jefe de Servicio Jurídico-Administrativo de la Dirección General de Ordenación Territorio, Arquitectura y Vivienda de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia).*

*TITULAR VOCAL 2º: Don José Antonio Caro Pérez (Sargento-Jefe de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).*

*SUPLENTE VOCAL 2º: Don Sebastián Luis de Moya (Cabo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).*

*TITULAR VOCAL 3º: Don Sebastián Soria Martínez (Cabo de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).*

*SUPLENTE VOCAL 3º: Don Salvador Lorenzo Rosa (Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).*

*TITULAR SECRETARIO: Don Antonio Robles-Sánchez Guerrero (Técnico funcionario de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz).*

*SUPLENTE SECRETARIO: Doña María Antonia Celdrán Álvarez (Técnico funcionaria de carrera del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz)*

La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta en representación o por cuenta de nadie. La abstención y recusación de los miembros del Tribunal será de conformidad con los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

**SEGUNDO.-** Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, en la web municipal, en la dirección: [www.caravaca.org](http://www.caravaca.org), en el Tablón de



Anuncios, así como en el Tablón de la sede electrónica del Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

**TERCERO.-** Determinar la fecha de inicio de las pruebas selectivas, mediante el anuncio de la presente Resolución:

**ANUNCIO DEL PRIMER EJERCICIO:**

**PRIMER EJERCICIO DE LA FASE DE OPOSICIÓN LIBRE:**

*Consistirá en responder por escrito, durante 90 minutos, a un cuestionario de 100 preguntas tipo test, con cuatro respuestas alternativas, sobre los contenidos de los temas relacionados en el temario de las bases.*

*El ejercicio se calificará sobre 10 puntos para el total de las respuestas correctas, penalizándose las respuestas erróneas con un tercio del valor de cada respuesta acertada. Las preguntas sin respuesta no penalizarán. Tiene carácter eliminatorio, siendo eliminados aquellos aspirantes que no alcancen como mínimo una calificación de cinco puntos.*

*Lugar y fecha del comienzo del primer ejercicio:*

**Miércoles día 23 de enero de 2019, a las 17'00 horas en el IES San Juan de la Cruz**, sito en Av. Miguel Espinosa, 0, Caravaca de la Cruz, Murcia, debiendo ir provistos del Documento Nacional de Identidad.

**CUARTO.-** Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal, para su conocimiento y a los efectos de su debida constitución.

**QUINTO.-** Notificar la presente Resolución al IES San Juan de la Cruz, para su conocimiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, Don José Moreno Medina, en Caravaca de la Cruz.

*(Fecha y firma electrónica al margen).*

